

lo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que utilice cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común).

Para actos sobre aplicación y efectividad de los tributos locales y demás ingresos de derecho público, con carácter previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo deberá interponer reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Municipal del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 18 y 38 del Reglamento Orgánico del Tribunal Económico-Administrativo Municipal del Ayuntamiento de Madrid.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2009.—El secretario del Distrito, Fernando Rodríguez Duque.

(02/14.288/09)

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Rectificación

En el anuncio (02/13.872/09), publicados en suplemento al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 302 (fascículo I), de 21 de diciembre de 2009, página 75, se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación.

Donde dice: “S-I-3594/09. — Mediate Gutiérrez, Jacinto”; debe decir: “S-I-3594/09. — Medieta Gutiérrez, Jacinto”.

Madrid, a 22 de enero de 2010.

(03/2.550/10)

ALCALÁ DE HENARES

LICENCIAS

“Plaza Estación Complutense, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bloque de despachos profesionales, sita en parcela 5B “Norte”, delimitando con la calle Carabaña.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 1 de julio de 2002, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 13 de enero de 2010.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico, Empleo, Formación, Recursos Humanos, Comercio y Turismo, Marta Viñuelas Prado.

(02/563/10)

ALCALÁ DE HENARES

LICENCIAS

“Plaza Estación Complutense, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ampliación de garaje-aparcamiento subterráneo bajo edificio residencial para uso terciario, sita en parcela 5B “Norte”, delimitando con la calle Carabaña.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 1 de julio de 2002, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 13 de enero de 2010.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico, Empleo, Formación, Recursos Humanos, Comercio y Turismo, Marta Viñuelas Prado.

(02/564/10)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Rectificación

En el anuncio (02/12.458/09) publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 273, de fecha 17 de noviembre de 2009, página 93, se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación.

En el punto 20:

Donde dice: “expediente número 2008409, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 535, de 20 de diciembre de 2008”.

Debe decir: “expediente número 2008409, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 535, de 20 de julio de 2009”.

Madrid, a 22 de enero de 2010.

(03/2.582/10)

ALCORCÓN

URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2009, se aprobó inicialmente el Plan Especial de Emisarios Generales (tramo común) de los Sectores PP-4, “Cárcavas Este”; PP-5, “Carretera de Villaviciosa”; PP-8, “Parque de Actividades El Lucero”; “Retamar de la Huerta” y “Distrito Norte”, del Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón.

No habiéndose podido notificar tal circunstancia a los interesados que al final se relacionan, sirva el presente anuncio de notificación a los mismos de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, significando que podrán examinar el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo por el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las Oficinas Municipales del Área de Desarrollo Territorial, Sección de Planteamiento y Gestión, calle Fábricas, número 8, con vuelta a calle Industrias, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de Este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Interesado.—Último domicilio conocido

“Fuente Cisneros, Sociedad Limitada”.—Finca Fuente Cisneros, sin número, 28932 Móstoles.

“Red Carpa, Sociedad Anónima”.—Calle Samaria, número 4, primero izquierda, 28009 Madrid.

“Corporación Ares Parque, Sociedad Anónima”.—Calle Samaria, número 4, primero izquierda, 28009 Madrid.

En Alcorcón, a 22 de diciembre de 2009.—La concejala-delegada del Área de Desarrollo Territorial, Natalia de Andrés del Pozo.

(02/269/10)

ALCORCÓN

URBANISMO

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2009, se aprobó inicialmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón en la parcela de dotaciones privadas (U-PD), situada en la manzana 8 del PP-2, del “Área de Centralidad N-V”.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo queda sometido a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que durante el expresado período de tiempo cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar dicho expediente en las Oficinas Municipales del Área de Desarrollo Territorial, Sección de Planteamiento y Gestión, calle Fábricas, número 8, con vuelta a calle Industrias, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el

Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes derecho.

Alcorcón, a 21 de diciembre de 2009.—La concejala-delegada del Área de Desarrollo Territorial, Natalia de Andrés del Pozo.

(02/271/10)

ARANJUEZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por decretos de esta Concejalía de Hacienda, dictados los días 23 de diciembre de 2009 y 21 de enero de 2010 en uso de las facultades delegadas, han sido aprobados los padrones cobratorios correspondientes a los siguientes tributos:

- Tasa por la tasa por la prestación del servicio de recogida y traslado a vertedero de residuos sólidos urbanos (segundo semestre de 2009).
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (ejercicio de 2010).
- Tasa por la instalación de quioscos en la vía pública (primer semestre de 2010).

Estos padrones permanecerán expuestos al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Durante este plazo y el de un mes más, contado a partir del día siguiente al último de exposición pública, los interesados podrán presentar, ante la Alcaldía-Presidencia, los recursos y sugerencias que estimen oportunos.

En ambos decretos se fijó el plazo comprendido entre los días 16 de febrero y 15 de abril de 2010, ambos inclusive, para el ingreso en período voluntario de los recibos correspondientes a los citados tributos.

Transcurrido este plazo sin haberse hecho efectivas las deudas, se iniciará el procedimiento de apremio, devengándose los recargos e intereses previstos en el artículo 161.4 de la Ley General Tributaria.

Aranjuez, a 22 de enero de 2010.—El concejal-delegado de Hacienda, Eduardo Benedicto Pérez López.

(02/614/10)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Coymal, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de almacén de maquinaria de construcción en la calle Pico de Mulhacén, número 16.—Expediente número 308/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 30 de noviembre de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/14.006/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Manufacturas Tentebién, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de manipulación de alimentos envasados en la calle Cabo de Finisterre, número 9.—Expediente número 306/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 30 de noviembre de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/14.004/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Construcciones Antonio Cañaveras Pérez, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de garaje en la calle Santiago Apóstol, número 27.—Expediente número 301/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 30 de noviembre de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/14.001/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Ralena Restauración, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de cafetería-restaurante en la avenida de Madrid, número 47.—Expediente número 267/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 30 de noviembre de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/13.994/09)

BECERRIL DE LA SIERRA

CONTRATACIÓN

Por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 9 de diciembre de 2009 se aprobó, previo acuerdo de la mesa de contratación, la adjudicación definitiva del contrato administrativo de prestación de servicios denominado “Limpieza de diversas dependencias municipales del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra”, mediante procedimiento abierto, con varios criterios para su adjudicación y tramitación ordinaria, conforme al siguiente contenido:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Becerril de la Sierra.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: prestación de servicios denominado “Limpieza de diversas dependencias municipales del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra”.
 - b) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 36, del día 13 de febrero de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: varios, establecidos en la cláusula sexta del pliego.
4. Precio del contrato: 168.200 euros, de los cuales 145.000 euros corresponden a la prestación del servicio y 23.200 euros de impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 9 de diciembre de 2009.
 - b) Contratista: “Siete Picos de Servicios y Mantenimientos, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: española.